



cuarenta y nueve

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Francisco y Confesaria los Testimonios que sobren
alos fines y efectos que quedan conduciendos
pectivamente sean convenientes al arreglo de
que retrata

Cuentas de
Propios

Francisco las cuentas de Propios dadas por D.
Antonio Garcia navier su mayordomo Ferreras
permaneciendo a la vez pagando de sucesivos
venta y ocho y el acuerdo de un al cavallero
D. Juan. S. Indio qual con testimonio y esta acuerdo
y con lo que Espinosa traygan para determinar
lo conveniente

Por el Sr. D. Juan de Campo Abogado de D.
Juan Francisco de la Comuna Angue. En vista de las
Cuentas dadas por D. Tomas Pedro retrata. D. Alonso
nonnual y el Sr. D. Pedro Lopez reponer cobro
en un Rubican sobre lo q. ha acordado Juan
Jeron por las Y. C. cuerpo: lo que queda para q.
de libere traygan a D. Juan Francisco de la Comuna
y se celebre y en un dia de cada lo q. tiempo
para conveniente para que Juan Rubican, se
tengan presentes en los proximos Ayuntamiento
tenida la villa acorda que desde luego representen
las cuentas que se refieren en el proximo
Ayuntamiento y que se reformen la que no ha
dadas hasta fin de diciembre de proximo año
de noventa y ocho

Por el Sr. D. Juan de la Comuna a D. Juan Francisco
mientras la D. P. Praxemaco sobre los
tenen y Carriogan la pagancia y los arde
ste Conocido con el nombre de Titano
y que quedo Enterado
Con lo que se acabo D. Juan Francisco

